Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88



CSN/AIN/01/IRA/3058/10

Hoja 1 de 4

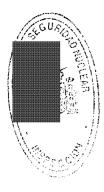
ACTA DE INSPECCION

D ^a Nuclear.	Inspectora del Consejo de Seguridad
CERTIFICA: Que se ha personado el c diez en los Servicios Centrales de de ALMERIA, sita en el	Investigación de la UNIVERSIDAD
Que la visita tuvo por objeto rea funcionamiento de una instalación rad referido, destinada a investigación funcionamiento fue concedida por COMERCIO Y TURISMO, Dirección G con fecha 15 de julio de 2010.	iactiva, ubicada en el emplazamiento y cuya Resolución de puesta en el MINISTERIO DE INDUSTRIA
Que la Inspección fue recibida por Da de la instalación, en representación del inspección en cuanto se relaciona con la	titular, quien aceptó la finalidad de la
Que los representantes del titular	de la instalación fueron advertidos

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

El 10 de septiembre de 2010 se solicito al CSN la inspección para dar cumplimiento a la especificación 10^a.

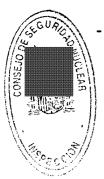


CSN seguridad nuclear

CSN/AIN/01/IRA/3058/10

Hoja 2 de 4

-	El equipo – difractómetro de Rayos X de marca modelo se encontraba instalado dentro del laboratorio en la planta baja del Edificio de los Servicios Centrales de Investigación de la Universidad; el día de la inspección el equipo se encontraba en funcionamiento.
-	
-	El laboratorio es de uso exclusivo para el difractometro; la zona se encontraba señalizada como "Zona Vigilada". La consola de operación se encuentra al lado del equipo.
-	El equipo dispone de una placa donde figura: — Modelo — Date 02-059 — n/s 02775"; condiciones
	máximas de funcionamiento de 60 Kv y 80 mA
-	Dispone de tres señales luminosas situadas encima del equipo (trébol radiactivo con luz amarilla indicando emisión de Rayos X).
-	Dispone de dos setas de parada de emergencia, situadas a ambos lados del equipo.
-	El día de la inspección se seleccionaron unas condiciones de: 50 Kv y 40 mA midiéndose unas tasas de dosis en contacto con el equipo y en puesto de operador de fondo.
-	Los enclavamientos de seguridad se encontraban operativos: cierre del obturador al abrir la ventana y con la ventana abierta no se abre el obturador; señalización luminosa ("X-Ray-on").
-	La supervisora realiza las revisiones de los sistemas de seguridad del equipo periódicamente.
-	Pegado a una de las paredes del laboratorio se encontraba un TLD de área.
-	No disponen de ningún equipo para la detección y medida de la radiación (requerido en la especificación 17ª).



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/01/IRA/3058/10

Hoja 3 de 4

-	Desde la puesta en funcionamiento del equipo han realizado tres cambios de tubo; los tubos retirados se encuentran almacenados en el laboratorio pendientes de ser retirados.
-	Según se manifiesta los dos primeros cambios los realizo la casa comercial y el tercero lo realizo la supervisora.
-	El día de la inspección estaban disponibles unas hojas de Registro "ISO" correspondientes al mantenimiento interno. Una de estas hojas de fecha 02-04-08 corresponde al último cambio de tubo y centrado del haz realizado por la supervisora; no estaba disponible el procedimiento correspondiente.
-	Toda la documentación técnica de la instalación y las revisiones realizadas por se encontraban archivadas; última de fecha 21-09-08.
-	No disponen de Diario de Operaciones diligenciado (requerido en la especificación 19ª)
-	Según se manifiesta en el año de adquisición del equipo (2003) un técnico de impartió un curso de formación de dos días sobre el uso del equipo; no estaba disponible el justificante de este curso.
-	Disponen de una licencia de supervisora, en vigor, pendiente de su aplicación a la instalación.
-	Disponen de contrato de lectura dosimétrica para dos TLDs – uno personal y uno de área – lecturas procesadas por el Los últimos registros corresponden al mes de junio 2008 y acumulada, valores de fondo.
	Realizan revisiones médicas anuales (última de fecha 20-04-10)

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88



CSN/AIN/01/IRA/3058/10

Hoja 4 de 4

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de septiembre de dos mil diez.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la UNIVERSIDAD DE ALMERIA, Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Almería, 6 de Octubre de 2010

D.					Vicerrector	de	Investigación,	Desarrollo	е
Inn	ovación	de la	Universi	dad de Al	mería, manif	iesta	su conformidad	d al conteni	do
del	Acta de	Insped	ción cu	/a referen	icia es CSN//	AIN/0	01/IRA/3058/10.		

No obstante, es necesario comentar algunos aspectos de la misma tales como:

- En el apartado donde se indica que no se dispone de ningún equipo para la detección y medida de la radiación, comentar que ya se está procediendo a la compra del mismo.
- 2. En cuanto a la no disposición del diario de operación, indicar que ya ha sido remitido al Consejo de Seguridad Nuclear dicho diario de operación para que sea sellado por la correspondiente entidad.
- 3. El procedimiento de cambio de tubo de Rayos X ya ha sido solicitado a la empresa se está a la espera de su recepción.
- En cuanto a la licencia de supervisora pendiente de su aplicación a la instalación ya se ha procedido a su envío al Consejo de Seguridad Nuclear.



Vicerrector de Investigación, Innovación y Desarrollo

1